RP CONSULTORIA

del Abg. RAMON PAREDES BENITEZ

Servicios de Asesoría Jurídica de Entidades Públicas y Privadas.
Asesoría en Procesos de Contrataciones regidas por Ley 2051/03 y Reglamentaciones.
ASUNTOS PENALES, CIVILES Y LABORALES

INFORME DE SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES

San Cristóbal, 30 de junio del 2020

Señor
GUIDO AVEL AYALA
Intendente Municipal de San Cristóbal
Presente

En virtud de esta presentación, y en el marco de la ejecución del **CONTRATO Nº 04/2020 "SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA Y DE UOC" – ID Nº 373846,** vengo a elevar Informe de Prestación de Servicios Técnicos Profesionales correspondiente a las prestaciones jurídicas cumplidas en el mes de JUNIO del año 2020, servicios que paso a detallar a continuación:

1) Asesoramiento en formalización del contrato de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 para **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - CONTINUACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EXISTENTE - EN TRAMO QUE CONECTA SAN ROQUE CON SAN MIGUEL" – ID Nº** 375845.
2) Asesoramiento en formalización del contrato de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 para **"ADQUISICIÓN DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN CRISTOBÁL" – ID Nº 375062.**
3) Asesoramiento en implementación de **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020** que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO COMUNITARIO PARA FERIANTES EN KM 32" - ID Nº 381495**
4) Entrevista con abogados promotores de la Ejecución de Sentencia derivado del juicio caratulado: **"DAISY BENITEZ SALINAS C/ MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL S/ INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO"**.
5) Borrador de Informe requerido en la misiva **NHCD Nº 1865** de fecha 26 de mayo del corriente.
6) Ajuste de Nota dirigida al **MINISTRO DEL INTERIOR** en la que se solicita el **TRASLADO DE LOS UNIFORMADOS DE LA SUB COMISARIA N° 17.**
7) Ajuste de Nota dirigida al **MINISTRO DEL INTERIOR** en la que se solicita **APERTURA DE UNA SUB COMISARIA EN EL CENTRO DE SAN CRISTÓBAL.**
8) Revision de recaudos para **DEMANDA EJECUTIVA** contra Hererderos de Engelberto Engelwart sobre cobro de deuda tributaria.
9) Nota a Junta Municipal sobre Procedimiento de Investigación Administrativa para deslindar responsabilidades con relación a la denuncia existente y derivada en la investigación penal caratulada: **"CAUSA Nº 6086/2020. DENUNCIA SOBRE SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE TRANGRESIÓN A LA LEY 716/96 (TALA O QUEMA DE BOSQUES – CANALIZACIÓN)".**
10) Nota a la Fiscalia sobre puesta a disposición en el marco de la investigación penal arriba señalada.

Sin nada más que agregar, le saludo atentamente.

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.294